

## Realice trámites en cualquiera de nuestras Unidades de Control Sanitario del Estado

**UCS Agua Prieta**, Calle 5 No. 1050 entre Av. 10 y 11,  
Tel: (633)338-73-98.

**UCS Caborca**, Calle 4 No. 181 int 3 Centro,  
Tel: (637)372-80-80.

**UCS Cananea**, Calle Sexta Este No. 9  
Tel: (645)332-46-55.

**UCS Guaymas**, Av. 6 s/n /Calles 15 y 16  
Tel: (622)224-00-66.

**UCS Hermosillo**, Gastón Madrid No. 10 entre Matamoros  
y Juárez, Centro. Tel: (662)213-70-77.

**UCS Huatabampo**, Av. Tecnológico s/n, Col Cuchilla Tel:  
(647)426-34-85.

**UCS Magdalena**, Calle 5 de Mayo y Morelos No. 100-A,  
Col Centro, Tel: (632)322-42-67.

**UCS Moctezuma**, Calle Pesqueira s/n Col. Reforma  
Tel: (634) 243-06-15.

**UCS Navojoa**, Jiménez No. 202, entre Pesqueira y Otero,  
Tel: (642)422-75-30.

**UCS Nogales**, Av. Obregón No. 1552, Col Bolívar  
Tel: (631)313-36-16.

**UCS Obregón**, Michoacan / Rodolfo E. C. y 6 de Abril  
Tel: (644)415-61-38.

**UCS Puerto Peñasco**, Blvd. Fremont y Prol. Chihuahua  
No. 142-A, Tel: (638)383-19-52.

**UCS San Luis Río Colorado**, Av. 5 de mayo No. 615,  
Local 2, entre calles 6 y 7, Tel: (653)536-42-30.

**UCS Santa Ana**, Obregón No. 200, Local 9, Plaza  
Kassandra, Tel: (641)324-20-38.

Agua Prieta  
Caborca  
Cananea  
Cananea  
Guaymas  
Hermosillo  
Huatabampo  
Magdalena  
Moctezuma  
Navojoa  
Nogales  
Puerto Peñasco  
San Luis Río Colorado  
Santa Ana



# ¡ Recuerde!

## Realice a tiempo sus trámites

### Unidos logramos más

COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA  
RIESGOS SANITARIOS DE SONORA

Paseo del Canal y Comonfort, Planta Baja,  
Ala Norte. Centro de Gobierno  
Hermosillo, Sonora

Tel. (01 662) 212 60 93, 212 08 36

Sin Costo 01 800 4 RIESGO (74 37 40)

01 800 4 RIESGO (74 37 46)

[www.saludsonora.gob.mx/rsanitaria](http://www.saludsonora.gob.mx/rsanitaria)



Secretaría  
de Salud Pública

COESPRISSON  
Comisión Estatal de Protección Contra  
Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora

COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS  
DE SONORA

# Trámite de Licencias

para

✦ Traslado de  
cadáveres

✦ Exhumación

✦ Cremación

Unidos  
logramos más

## TRASLADO DE CADAVERES:

El interesado deberá presentar:

- 🔑 Copia del Acta de Defunción expedida por el Registro Civil.
- 🔑 Formato de solicitud para el traslado, por el familiar mas cercano.
- 🔑 Copia de identificación del familiar.
- 🔑 Formato libre de la funeraria por el servicio de embalsamado.
- 🔑 Datos del vehiculo (marca, color, modelo, número de placas).
- 🔑 Datos del chofer (nombre y copia de la licencia de manejo).
- 🔑 Boleta de pago de Agencia Fiscal del Estado, por concepto de traslado.
- 🔑 Clave para el pago: 43120400023.



## CREMACIÓN:

El interesado deberá presentar:

- 🔑 Copia del Acta de Defunción expedida por el Registro Civil.
- 🔑 Formato de solicitud de cremación firmado por el familiar mas cercano.
- 🔑 Copia de identificación del familiar.
- 🔑 Boleta de pago de Agencia Fiscal del Estado, por concepto de cremación.
- 🔑 Clave para el pago: 43120400018.



## EXHUMACIONES:

El interesado deberá presentar:

- 🔑 Acta de defunción del Exhumado expedida por el registro civil.
- 🔑 Copia de identificación del familiar.
- 🔑 Solicitud de Exhumación por el familiar mas cercano.
- 🔑 Boleta de pago de Agencia Fiscal del Estado, por concepto de exhumación.

🔑 Clave para el pago:

★ 43120400020

Para ser reinhumados en el mismo panteón.

★ 43120400021

Para ser reinhumados en otro panteón dentro del mismo municipio.

★ 43120400022

Para ser reinhumado en otro municipio del Estado o fuera de la Entidad.



NOTA: Sólo podrán ser exhumados cadáveres que hayan sido inhumados con antigüedad de: 5 años (personas menores de 15 años de edad ) y 6 años (personas mayores de 15 años de edad).